

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

REF: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO: N° 1.436

COIHUECO, 30 de Marzo del 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece

Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

Ley N° 20.387 que establece Bonificación por retiro voluntario a Funcionarios Municipales.

Decreto N° 885 que aprueba Reglamento que regula procedimiento y modalidades para la concesión de Bonificación por retiro voluntario de los Funcionarios Municipales.

Ley N° 20135 que concede Bonificación por retiro voluntario

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta Renuncia Voluntaria de fecha 29-03-2010 del Funcionario Municipal Don Pedro Esteban Becerra Carrasco.
- 2.- Solicitud de Postulación Ley N° 20.387 que establece Bonificación por retiro voluntario a Funcionarios Municipales.
- 3.- Solicitud del Funcionario Municipal, Bonificación Ley N° 20.135
- 4.- Ord. N° 22 del 24-03-2010 de la Secretaria Municipal que informa acuerdo del Concejo Municipal de otorgar Bonificación adicional de 5 meses de remuneraciones por retiro voluntario.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia por retiro voluntario al Funcionario Municipal **DON PEDRO ESTEBAN BECERRA CARRASCO**, Planta Auxiliar, grado 15° E.M.S., a contar del 26 de Mayo del 2010.

2.- Autorizase Cancelación de Bonificación por retiro voluntario equivalente a 11 meses de remuneraciones al referido funcionario, una vez que se haga efectiva su renuncia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- La indicada
- Funcionarios
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

AJV/GML/ISM/ema


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

